



Municipio de
La Paz

Folio N° 03

La Paz, 25 de Enero de 2018

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ
ACTA N° 02/2018

Siendo la hora 19:30, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de La Paz con los siguientes integrantes: Alcalde Dr. Bruno Fernández Iguini, Concejales Titulares: William Urrutia, Víctor Álves y Alejandra Wynants; Concejales Suplentes: Silvia Pérez, Jorge Guillen, Norma Aprile, Carmen Noroña y Marisa Chenlo.

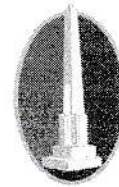
ORDEN DEL DÍA 02/2018

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Informes varios
 - EE 2017-81-1410-00332 Informe de Dirección de Género del Gobierno de Canelones.
 - Límites La Paz, Las Piedras (Comunicación N° 2018/002615/2)
 - EE 2016-81-1410-00382. Gestión de cesión en Comodato de uso, fracción del padrón 3382 de la 5ta. S.J.
 - EE 2017-81-1410-00452. Nota de renuncia del Concejal Roberto Coronel.
 - Comunicación N° 2018/003787/2 Informe de recaudación por Decretos 15 y 16.
 - Primer Concejo de la Cultura Local del 2018.
 - Reunión con Karen Kayemet Leisrael.
 - Visita a complejos de viviendas de jubilados del BPS en el marco del proyecto piloto de Secretaría de Cuidados.
3. Estimativo FIGM 20 de Enero al 19 de Febrero
4. Aprobación de rendición pormenorizada de gastos del FIGM 1° de Enero al 19 de Enero
5. Constitución Fondo Permanente Febrero
6. Creación del Fondo Partidas Mensuales del Municipio de La Paz (ex fondo ferias).
7. Iniciativa adjunta vinculada al proyecto 4 eje temático Espacios Públicos, accesibilidad del Edificio Municipal.
8. Colaboraciones varias. Evento de Mega Zumba en el mes de los festejos del 146° Aniversario de La Paz.
9. Colaboraciones varias. Campeonatos de fútbol, basket y voleyball en el mes de los festejos del 146° Aniversario de La Paz.

Dr. Bruno Fernández Iguini

Alcalde

Municipio de La Paz



Municipio de
La Paz

Folio N° 03 vuelta

C. Bruno Fernández Igini
Alcalde
Municipio de La Paz

10. Colaboraciones varias. Lanzamiento del mes de los festejos del 146° Aniversario de La Paz.
11. Colaboraciones varias. Fiesta de la vendimia en el marco del mes de los festejos del 146° Aniversario de La Paz.
12. Colaboraciones varias. Festival de folklore en el marco del mes de los festejos del 146° Aniversario de La Paz.
13. Colaboraciones varias. Contratación de audio y publicidad rodante para el mes de los festejos del 146° Aniversario de La Paz.
14. Aprobación del anteproyecto de la ONG Karen Kayemet Leisrael para plantación de árboles en La Paz.
15. Apoyo a la iniciativa de la Comisión Género para presentación de espectáculo en el mes de la mujer.
16. Próxima convocatoria, fecha y lugar.

USD
Paz

RESUMENES DE INFORMES Y RESOLUCIONES

1. **Lectura y aprobación del acta anterior.** Se da lectura al acta N° 01 de fecha 11 de Enero de 2018. Con las conclusiones favorables del Concejo se somete la misma a votación, aprobándose por unanimidad.
2. **Informes Varios**
 - *EE 2017-81-1410-00332.* Se notifica a la Comisión de Género del Concejo Municipal el informe de Dirección de Género del Gobierno de Canelones, acerca del proyecto "La paz de las mujeres". En el mismo se solicitan una serie de insumos, los que serán proporcionados por la aludida comisión.
 - *Limites La Paz, Las Piedras (Comunicación N° 2018/002615/2).* Se informa al Cuerpo la Resolución N° 345/2017 del Municipio de Las Piedras, referente a los límites de su Municipio al sur, coincidiendo con la visión de nuestro Concejo, plasmado a través de la Resolución N° 187/2017.
 - *EE 2016-81-1410-00382.* Gestión de cesión en Comodato de uso, fracción del padrón 3382 de la 5ta. S.J. Se informa al Concejo acerca la Resolución del Gobierno de Canelones 17/07015 referente a la cesión del referido padrón a CODICEN para la construcción de un centro educativo.

Alcalde

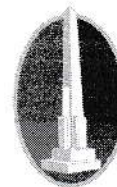


Municipio de
La Paz

Folio N° 04

- *EE 2017-81-1410-00452.* Nota de renuncia del Concejal Roberto Coronel. Se informa al Concejo acerca de los avances del EE referido a la renuncia del Concejal Coronel, estando su tratamiento en órbita de la Corte Electoral.
 - *Comunicación N° 2018/003787/2.* Informe de recaudación por Decretos 15 y 16. Se informa al Concejo acerca de la recaudación obtenida y volcada al Municipio, en el marco de la refinanciación de adeudos del Gobierno de Canelones, siendo \$98.518,30 para La Paz.
 - *Primer Concejo de la Cultura Local del 2018.* Con motivo del 146° Aniversario de la ciudad de La Paz, se convocó a comisiones barriales, colectivos culturales, asociaciones y organizaciones sociales para trazar el calendario de festejos del mes de nuestra ciudad. Nuevamente un gran marco de público que ronda las 120 personas, participaron y aportaron su visión y contribuyeron a conformar una interesante grilla, que como tradicionalmente sucede, superan las 40 actividades y son un fiel reflejo de la multiculturalidad y policromía del quehacer de nuestra gente, que muestra lo mejor de sí, como cada año sucede en febrero. Éste ámbito participativo definió el calendario de actividades, las cuales surgen del consenso de vecinos y vecinas.
 - *Reunión con Karen Kayemet Leisrael.* Se presentó la ONG KKL para dejar el proyecto de esta organización ambientalista en el área de la recuperación de tierras, conservación de cauces de agua y forestación. Como también las sustentación a través de programas educativos sobre la responsabilidad del cuidado del Medio Ambiente. Su propuesta es ayudar en nuestra ciudad y por las características de nuestro suelo granítico en lo concerniente a la forestación y devolver a modo de agradecimiento en el marco de los 100 años del Cementerio Israelita, la gentileza del pueblo de La Paz que supo recibir en su suelo para asentar el único cementerio de la comunidad en el Uruguay. La idea es comenzar con una plantación simbólica en la Plaza Maimonides de algunos árboles y continuar en el territorio con otras especies en acuerdo con el Municipio. Su primera etapa sería la creación de un bosque llamado JAI (Vida) en dicha plaza, ubicada frente al Cementerio como forma de recordar a los seres queridos y en memoria de la comunidad y colocar una placa alusiva en un monolito.
 - *Visita a complejos de viviendas de jubilados del BPS en el marco del proyecto piloto de Secretaría de Cuidados.* En el marco de la creación del Hogar Diurno de La Paz con características favorables a la población Adulto Mayor pero enfocados a los complejos. El Alcalde, en representación del concejo, participó junto a representantes del Sistema de Cuidados, BPS área social, Mides, para informar sobre los logros y avances del importante proyecto.
3. **Estimativo FIGM 20 de Enero al 19 de Febrero.** El Gobierno Municipal resuelve, aprobar el estimativo del gasto en los meses de Enero/Febrero por \$U 200.000 (pesos uruguayos doscientos mil con 00/100) para diversos rubros. Se aprueba 4 en 4. Resolución N° 011/2018.

Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz

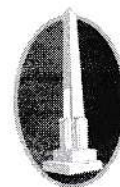


Municipio de
La Paz

Folio N° 04 vuelta

4. **Aprobación de rendición pormenorizada de gastos del FIGM 1° de Enero al 19 de Enero.** El Cuerpo Municipal resuelve, aprobar la rendición pormenorizada de gastos del FIGM período 1 al 19 de Enero de 2018. Se aprueba 4 en 4. Resolución N° 012/2018.
5. **Constitución Fondo Permanente Febrero.** El Gobierno municipal resuelve, autorizar a la Tesorería Local la constitución del Fondo Permanente Municipio de La Paz correspondiente al mes de Febrero de 2018 a partir del día 1° de Febrero de 2018. Se aprueba 4 en 4. Resolución N° 013/2018.
6. **Creación del Fondo Partidas Mensuales del Municipio de La Paz (ex fondo ferias).** El Concejo Municipal resuelve, crear para el período 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018, mensualmente y con las características que se detallarán en la presente Resolución, el Fondo Partida Mensual Municipio de La Paz, el cual será administrado por el Alcalde del Municipio de La Paz, Dr. Bruno Fernández Iguini o por el Concejal que asuma sus funciones, debiendo existir Resolución del Cuerpo que acredite dicho nombramiento provisorio conforme a lo establecido en la normativa vigente y demás reglamentos que regulen la materia; y cuyo objeto será: alimentos y bebidas, consumo de gas, gastos de mantenimiento y reparaciones menores (materiales de construcción, herrería, electricidad, vidriería, gomería y similares), boletos, fletes contratados, productos de limpieza, insumos informáticos y de telefonía, combustible, tarjetas de teléfono, productos de papelería y gráficos, productos plásticos y similares, fungicidas y utensilios de cocina, electrodomésticos, gastos de traslado, herramientas, vestimenta, contratación de audio y servicio de fotografía para eventos puntuales, e imprevistos; el Fondo Partida Mensual se Constituirá en la Tesorería del Municipio en forma automática cada primero de mes, la fecha de vigencia del Fondo Partida Mensual tendrá una lógica de mes calendario, es decir del primer al último día de cada mes, el monto del mismo será determinado por la suma de los montos que indique por oficio lña DGRFF según los ingresos autorizados que surjan del sistema GEO del mes anterior, más el saldo del mes anterior de dicha partida sin ejecutar; de acuerdo a lo establecido por la Ley de Inclusión Financiera (Art. 42 ley 19210), no podrán pagarse con estos fondos boletas contado mayores al 15% del valor de la compra directa, y su rendición deberá ser aprobada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria inmediata posterior al cierre del mes calendario de su ejecución. Se aprueba 4 en 4. Resolución N° 014/2018.
7. **Iniciativa adjunta vinculada al proyecto 4 eje temático Espacios Públicos, accesibilidad del Edificio Municipal.** El Gobierno Municipal resuelve, aprobar la iniciativa vinculada al proyecto 4 eje temático Espacios Públicos, referente a la rampa accesible del Edificio Municipal. Se aprueba 4 en 4. Resolución N° 015/2018.
8. **Colaboraciones varias. Evento de Mega Zumba en el mes de los festejos del 146° Aniversario de La Paz.** El Cuerpo Municipal resuelve, colaborar con el nodo de deportes con la suma de \$U 3.660 (pesos uruguayos tres mil seiscientos sesenta con 00/100) para la contratación de la amplificación del evento referido en el proemio de la presente, autorizar el gasto y adjudicar la misma a la empresa Pablo Artigas RUT 080137030019. Se aprueba 4 en 4. Resolución N° 016/2016.

Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz

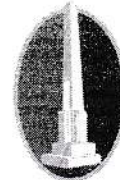


Municipio de
La Paz

Folio N° 05

9. **Colaboraciones varias. Campeonatos de fútbol, basket y volleyball en el mes de los festejos del 146° Aniversario de La Paz.** El Cuerpo Municipal resuelve, colaborar con el nodo de deportes con la suma de \$U 1.647 (pesos uruguayos mil seiscientos cuarenta y siete con 00/100) para la adquisición de trofeos y con la suma de \$U 1.010 (pesos uruguayos mil diez con 00/100) para la adquisición de calcomanías para las actividades deportivas referidas, autorizar el gasto y adjudicar a las empresas Alberto Marcos Pujol RUT 216402890018 y Diegi Ltda. RUT 080121490015 respectivamente, y establecer que la aludida erogación afecte el proyecto vinculado al eje temático 2 deportes: "PROMOCIÓN DEL DEPORTE COMUNITARIO Y APOYO EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES". Se aprueba 4 en 4. Resolución N° 017/2018
10. **Colaboraciones varias. Lanzamiento del mes de los festejos del 146° Aniversario de La Paz.** El Gobierno Municipal resuelve, colaborar con la contratación del servicio artístico, sonido y luces para el lanzamiento de los Festejos del 146° Aniversario de la Ciudad, que se estarán realizando en el hall del Municipio de La Paz, autorizar el gasto de \$U 5.000 (pesos uruguayos cinco mil con 00/100) para hacer frente al pago del servicio y disponer que la cifra aludida sea entregada contra presentación de boleta de la Asociación Agremyarte, y establecer que la aludida erogación afecte el proyecto vinculado al eje temático 1 Cultura: "DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL, DE LA IDENTIDAD Y APOYO A EVENTOS DESCENTRALIZADOS A TRAVES DEL C.C.L." Se aprueba 4 en 4. Resolución N° 018/2018.
11. **Colaboraciones varias. Fiesta de la vendimia en el marco del mes de los festejos del 146° Aniversario de La Paz.** El Cuerpo Municipal resuelve, colaborar, con los colectivos organizadores del evento, con la suma de \$U 6.000 (pesos uruguayos seis mil con 00/100) para apoyar la contratación del grupo artístico que estará participando del evento, autorizar el gasto y disponer que la colaboración sea entregada en dos partidas iguales y consecutivas de \$U 3.000 (pesos uruguayos tres mil con 00/100), la primera de ellas al momento de la confirmación del contrato artístico y la restante al momento de la realización del evento, el día 23 de Febrero próximo, contra presentación de las boletas respectivas, estableciendo que las mismas deberán ajustarse al objeto descrito, cumplir con los requisitos formales y estar al nombre del Municipio de La Paz, indicando su RUT, y establecer que la aludida erogación afecte el proyecto vinculado al eje temático 1 Cultura: "DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL, DE LA IDENTIDAD Y APOYO A EVENTOS DESCENTRALIZADOS A TRAVES DEL C.C.L." Se aprueba 4 en 4. Resolución N° 019/2018.
12. **Colaboraciones varias. Festival de folklore en el marco del mes de los festejos del 146° Aniversario de La Paz.** El Gobierno Municipal de La Paz resuelve, colaborar con los artistas participantes del Festival de Folklore con una suma de \$U 18.500 (pesos uruguayos dieciocho mil quinientos con 00/100) en forma reembolso de los gastos ocasionados por traslados de 7 grupos de danzas folclóricas, un dúo, dos conjuntos, dos acordeonistas y demás artistas que se han sumado honorariamente para tal celebración, encomendar a la Comisión de Cultura del Concejo Municipal a confeccionar la lista de artistas participantes y la distribución de la cifra aludida de acuerdo a los gastos de traslado y/o viáticos, autorizar

Dr. Bruno Fernández Igúini
Alcalde
Municipio de La Paz



Municipio de
La Paz

Folio N° 05 vuelta

el gasto y disponer que la cifra aludida precedentemente sea entregada en función de la nómina referida contra presentación de C.I y suscripción del correspondiente "boleto blanco", y establecer que la aludida erogación afecte el proyecto vinculado al eje temático 1 Cultura: "DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL, DE LA IDENTIDAD Y APOYO A EVENTOS DESCENTRALIZADOS A TRAVEZ DEL C.C.L." Se aprueba 4 en 4. Resolución N° 020/2018.

13. Colaboraciones varias. Contratación de audio y publicidad rodante para el mes los festejos del 146° Aniversario de La Paz. El Cuerpo Municipal resuelve, colaborar con la contratación del servicio de amplificación, y publicidad rodante para los eventos de Festival Folclórico, Fiesta de la Vendimia, Festival de Tango, Premios Picapedrero y Festival Tropical, en el marco de los festejos del 146° Aniversario de la Ciudad de La Paz, aceptar el presupuesto y autorizar el gasto, y adjudicar a la empresa Pablo Artigas, RUT 08 013703 0019. Se aprueba 4 en 4. Resolución N° 021/2018.

14. Aprobación del anteproyecto de la ONG Karen Kayemet Leisrael para plantación de árboles en La Paz. El Gobierno Municipal resuelve, aprobar el anteproyecto presentado por la ONG Keren Kayemet Leisrael para la creación de un bosque llamado JAI ("vida") en la Plaza Maimónides y otras zonas de la ciudad de La Paz, encomendar a la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal la realización de dicho proyecto en el marco del plan de forestación municipal, conjuntamente con la ONG antes mencionada, y establecer el comienzo de los trabajos conjuntos, con la plantación simbólica de un árbol el día de TU BIZHVAT, el próximo 31 de Enero de 2018. Se aprueba 4 en 4. Resolución N° 022/2018.

15. Apoyo a la iniciativa de la Comisión Género para presentación de espectáculo en el mes de la mujer. El Cuerpo Municipal resuelve, apoyar la iniciativa propuesta por la Comisión de Género y Equidad del Concejo del Municipio de La Paz, ofreciendo el espectáculo del ballet folclórico pacense "Alma de Cardo", titulado "Las mujeres orientales de la revolución", y elevar la misma a consideración de la Dirección de Cultura del Gobierno de Canelones, para su presentación en el marco del mes de la mujer. Se aprueba 4 en 4. Resolución N° 023/2018.

16. Próxima convocatoria fecha y lugar. Se convoca la próxima sesión del Concejo Municipal para el día 7 de Febrero del 2018 a las 19:30 en la Sala de Sesiones del Municipio de La Paz.

La Presente Acta se lee, otorga y firma, en la Ciudad de La Paz, el día 8 de Febrero de 2018 la que ocupa el Folio N° 03 al Folio N° 05 vuelta.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz





ALEJANDRO
WINKLER